

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

Santiago de Cali, 7 de septiembre de 2022

RADICACIÓN: 7600131030032021-00034-00
ASUNTO: VERBAL INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
DEMANDANTE: CENTRO DE DIAGNÓSTICO DE ESPECIALISTAS LTDA -CEDES-
DEMANDADOS: EPS COOMEVA S.A. EN LIQUIDACIÓN

La entidad CENDES, designada como perito en este asunto, ha manifestado que acepta el cargo y solicita se le señalen como gastos la suma de **\$10.000.000** necesarios para cumplir su labor¹.

Siendo procedente lo solicitado por la designada, de conformidad con el artículo 230 del C.G.P. se procede a señalar como honorarios provisionales y gastos de la pericia la suma de **\$10.000.000** que estará a cargo de ambas partes, pudiendo cualquiera de ellas suplir la proporción de su contraparte en caso de que no cumpla con su carga, si es de su interés. Tal suma deberá ser consignada a la cuenta del juzgado (Banco Agrario #760012031003), dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia.

Es preciso advertir que con el dictamen pericial la entidad designada deberá acompañar los soportes de los gastos en que incurrió para la elaboración del dictamen.

04

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica²

RAD: 760013103003 2021-00034-00



¹ cuaderno 1ª instancia, Juzgado 03 ccto, archivo 32

² Se puede constatar en: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>

Firmado Por:
Carlos Eduardo Arias Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc0f4cdef361ba2f3b83e2887c846bb481c74033fc7c1f42bc2bfa149c5fdc01**

Documento generado en 07/09/2022 03:11:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>